



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Resolución de 10 de mayo de 2021 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de la Acción 1 y de la Acción 2, enmarcadas dentro de la Línea de Actuación 1 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2021: Fomento de la transferencia del conocimiento (R4/L1)

Transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, publicada por Resolución de 29 de abril de 2021, y en ausencia de las mismas, se hace pública la lista definitiva según modalidad de Acción solicitada:

ADMITIDOS ACCIÓN 1: Becas de formación y prácticas del alumnado en actividades de transferencia del conocimiento.

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
2624****Q	VERA CANDEAS, DAVID
2600****Y	LOMAS VEGA, RAFAEL
2621****F	DE LA FUENTE ROBLES, YOLANDA MARÍA
2603****X	CACHÓN ZAGALAZ, JAVIER
2619****H	CORPAS IGLESIAS, FRANCISCO ANTONIO
2648****D	RODRIGO CRUZ, PEDRO MANUEL
7734****M	ESPINILLA ESTÉVEZ, MACARENA
2600****E	DE LA CASA HERNÁNDEZ, JESÚS
2648****R	DEL JESÚS DÍAZ, MARÍA JOSÉ
7735****G	TIRADO DE LA CHICA, ANA
2601****V	LA RUBIA GARCÍA, MARÍA DOLORES
5186****T	FEITO HIGUERUELA, FRANCISCO RAMÓN

EXCLUIDOS ACCIÓN 1

-

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210003846

CSV

GEISER-d588-fb7d-b1f1-4024-85f9-fbb0-938c-97d6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/05/2021 10:14:06 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

ADMITIDOS ACCIÓN 2: Doctorados en entidades externas.

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>ENTIDAD</u>
2602****V	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ÁNGEL	LIDERKIT S.L.
7734****P	SOTO SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR	DREAMSEA MEDITERRANEAN S.L.

EXCLUIDOS ACCIÓN 2

La idoneidad de las personas propuestas para realizar el doctorado será evaluada por la Comisión de Transferencia.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G Firmado digitalmente
por 25998951G
PEDRO JESUS PEDRO JESUS PEREZ
PEREZ (R: (R: Q7350006H)
Q7350006H) Fecha: 2021.05.10
09:42:36 +02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210003846

CSV

GEISER-d588-fb7d-b1f1-4024-85f9-fbb0-938c-97d6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/05/2021 10:14:06 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

